



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 29 JUL 2004

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración;
y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, período julio de 2004,

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota N° 932/04 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Julio de 2004, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 237.976,69), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL SESENTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 200.066,17), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 29/100, (\$29.930,29), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 23/100 (\$7.980,23),

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2004, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 /2004.-

C.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
" 1994 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico "*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142/2004.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$	29.930,29
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$	7.980,23
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$	200.066,17
Redondeo -----	\$	0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$	237.976,69-

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 110.180,00-
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 59.386,17-
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 29.930,29-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 7.980,23-
		Redondeo-----	(\$.-)
TOTAL:			\$ 237.976,69

8

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA